

REGLAMENTO SAN ANDRÉS TRAIL.

1. Organización de la prueba.

El Club Deportivo Fuertetrail, con la colaboración de Ayuntamiento de Puerto del Rosario, y Tripasion Eventos, organizan la SAN ANDRÉS TRAIL y que tendrá como lugar de salida y llegada Tetir durante el día 1 de agosto del presente año. El recorrido de la prueba es circular sobre una distancia de 17,3km , con un desnivel positivo de 900m y el tiempo límite para la realización de la prueba son 4 horas.

2. Desarrollo de la prueba.

Los corredores/as realizarán el recorrido marcado por la organización, a partir de la 10 de la mañana del día 1 de agosto.

Por causas derivadas del COVID las salidas se realizarán por cajones , según tiempo estimado de carrera de cada corredor.

Para el acceso a la zona de salida se realizará pruebas de medición de temperatura, cualquier participante que presente una temperatura corporal superior a 37,5 se le prohibirá el acceso a la salida de la prueba.

En el cajón de salida se deberá respetar en todo momento la distancia de seguridad que estará marcada por la organización del evento.

En todo momento en el cajón de salida se deberá de llevar una mascarilla que cubra nariz y boca.

La mascarilla solo podrá ser retirada en el momento de cruzar la línea de salida que estará situada a unos 100m del cajón de salida

La salida de la carrera estará condicionada por el nivel de alerta que pudiera estar Fuerteventura el día de la carrera. Contemplándose dos escenarios posibles :

-Salidas escalonada individual con un margen de 5 – 10 segundos entre corredor/a y corredor/a contando el tiempo de chip de cada uno para la clasificación de la prueba.

- Salidas escalonada por grupos de 20 corredores con un margen de 20 – 30 segundos entre grupo y grupo contando el tiempo de chip de cada uno para la clasificación de la prueba.

Si se suspendiera por algún motivo COVID devolvería íntegramente el dinero de la inscripción. La organización se mantendrá a la norma sanitaria que esté vigente en la Comunidad Autónoma Canaria, en el momento de la carrera e iremos actualizando si ello lo requiere desde el 15 de Marzo (realizado este reglamento) hasta el mismo día de la celebración de la prueba, tanto en este documento como en redes sociales.

Únicamente podrá utilizarse la carrera a pie como medio de progresión estando prohibido cualquier tipo de ayuda o implemento que no sean los propios físicos y los bastones de

senderismo. En caso de que el/la participante lleve bastones tendrá que portarlos durante todo el recorrido.

3.- Avituallamiento

Se prohíbe la estancia en el avituallamiento más tiempo del debido para evitar aglomeraciones.

En todo momento en la zona de avituallamiento se tendrá que portar la mascarilla, cubriendo nariz y boca.

Se prohíbe la manipulación de los bidones por parte de los participantes, solo podrán manipularlos miembros de la organización. Los participantes tendrán que pedir a los encargados del avituallamiento lo que quieran para consumir.

En los avituallamientos solo se dispondrá de líquidos.

La prueba tendrá un avituallamiento de líquidos ubicado en el Barranco de Jaifa km 9,5 de la prueba y todos los participante que vayan a parar o no tendrán que pasar por esta zona con la mascarilla puesta desde 50 m antes a 50m pasado el avituallamiento.

4.- Comportamiento general de los competidores y respeto al medio ambiente.

Se ruega a los participantes, el respeto absoluto hacia el medio ambiente. Serán descalificados de la competición, los participantes que arrojen basura en la naturaleza y no obedezcan las indicaciones del personal de la organización que pueda estar por la zona. Los participantes serán responsables de los daños ocasionados como consecuencia de este tipo de comportamientos. Todo corredor tiene el deber de prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo a la organización inmediatamente. La privación de auxilio será penalizada con la descalificación inmediata. Es obligación de cada corredor portar consigo cualquier residuo que genere: envases, papeles, residuos orgánicos, etc., hasta los lugares señalizados y habilitados por la organización. Todo corredor deberá realizar el recorrido establecido por la organización. No respetarlo o no pasar por alguno de los puntos establecidos será causa de penalización que será determinada por la dirección de carrera y que podrá llegar hasta la descalificación total, según el caso. Es obligación de cada competidor llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc., hasta la llegada o lugares en que pueda depositar los mismos. Ayuda externa: No está permitida la asistencia y/o avituallamiento externo al corredor. Si un participante es pillado bien por la organización o por otro corredor/a, que lo pudiera demostrar mediante algún medio de prueba será descalificado.

5.- Recomendaciones en el recorrido

Se recomendará a los deportistas que en todo el trayecto mantengan la distancia de seguridad. Y aquel que adelante a otro lo realice con la suficiente solvencia para evitar agrupamientos.

En cuanto a las distancias entre competidores se recomienda: En subidas: 5 metros. En bajadas: 10 metros.

En llanos: 10 metros.

A su vez no se deberá escupir o sonarse la nariz sin que haya la distancia mínima con otra persona.

Se debe evitar el contacto físico con otras personas.

No se compartirá ningún tipo de material.

Se favorecerá el paso de corredores más rápidos; para ello el corredor que quiere adelantar, si es zona ancha, lo hará lateralmente y avisando, pidiendo paso con 5 metros de antelación. Ambos corredores han de favorecer la maniobra de paso, ambos han de estar atentos. El corredor que pasa ha de realizar esta maniobra con velocidad y solvencia como ya se apuntó.

En zonas de difícil paso, sendas técnicas, se avisará igualmente con 5 metros de antelación. El corredor que va a ser pasado debe favorecerlo, se apartará lo suficiente, aminorará su velocidad, si es necesario deberá pararse y ponerse de espalda al corredor que pasa; es decir, favorecer y lograr el distanciamiento.

En sendas muy estrechas, cerradas, se debe mantener la posición hasta llegar a una zona donde se pueda realizar. La distancia con el corredor que quiere pasar ha de ser de 2,5 metros (en movimiento ha de ser mayor a 2 metros). El corredor que va a ser pasado evitará frenar o impedir el paso. Se evitará correr en grupos, podrá haber ritmos parecidos, pero siempre con una distancia de uno a otro de 2,5 metros.

6. Inscripciones, requisitos, categorías, premios y bolsa del corredor.

5.1 Formas de pago. Las inscripciones serán realizadas a través de la plataforma de inscripciones de TRIPASIÓN, o de la web de la organización, donde se les redigirá a dicha plataforma. Cada participante deberá indicar correctamente todos sus datos personales. La cuota establecida para la inscripción será de 25€ .

Los corredores que no estén federados o cubiertos por otro seguro, estarán obligados comunicarlo en la inscripción, de tal forma que se puede habilitar su seguro para ese día y se les sumara 5 € a la cuota.

En la entrega de dorsales aquellos participantes que hayan marcado en la inscripción que están federados o en posesión de un seguro deportivo que cubra la prueba tendrán que mostrar su carnet o justificante a la hora de su retirada.

5.2 Requisitos de participación. Ser mayor de edad. Ser mayor de 18 años. Conocer y aceptar las condiciones de este reglamento. Realizar correctamente todos los pasos de inscripción.

5.3 Categorías.

Juvenil (18 años).

Senior o Absoluto (A partir de 19 años).

Sub-categoría Veteranos/as A (40 años a 49 años).

Sub-categoría Veteranos/as B (50 años a 59 años).

Sub-categoría Veteranos/as C (60 o más años).

Las edades que darán lugar a las inscripciones en las citadas categorías serán las correspondientes en función al año de nacimiento, sin tener en cuenta el cumplir los años antes o después del día de la prueba.

7. Cambio de dorsal y devoluciones. A falta de una semana de la prueba ya no se permitirán por parte de la organización el cambio de titularidad o devolución de la inscripción.

8. Premios y Bolsa del corredor. Se entregará trofeo al Primero, Segundo y Tercer clasificados en la general absoluta, tanto masculino como femenino. Las bolsas del corredor se les darán con la recogida del dorsal.

9. Balizamiento. Habrá balizamiento, cada 50 mtrs donde el sendero no sea evidente, en las partes que el sendero sea evidente, cada 200 mtrs.

10. Material obligatorio

- Teléfono móvil con saldo y batería suficiente.
- Depósito de agua de 0,50 litro de capacidad.
- Mascarilla

Recomendable:

- Cortaviento o chubasquero y gorra según climatología.

11.- Cómo actuar en caso de accidente durante la carrera.

En caso de accidente por caída, se deberá hacer uso del teléfono móvil (obligatorio) . La organización pone a disposición de los corredores el teléfono 609139007, bien en caso necesario para auxilio o bien para que podamos facilitarles el parte de accidente firmado en su caso

12.- Normas de seguridad.

No portar o no colocarse algún elemento del material indicado en la organización será objeto de descalificación, así como por:

- No socorrer a un participante que demande auxilio.
- Demandar ayuda sin necesitarla.

13.- Suspensión de la prueba.

El director de carrera se reserva el derecho de suspensión de la prueba por causas de fuerza mayor. En tal caso NO se reembolsará el importe de las inscripciones ni se cubrirán los gastos de los participantes.

14.- Descargo de Responsabilidades.

Los participantes en la prueba entienden que lo hacen bajo su responsabilidad y de forma totalmente voluntaria. Sobre ellos recae la decisión de la salida y realización de la carrera. Los participantes eximen y exoneran la organización de las reclamaciones o demandas basadas en supuestas acciones o no acciones de los participantes u otros que actúen a su favor. Así como de las reclamaciones o demandas resultantes de los daños que puedan sucederles a los participantes y a sus materiales incluidos la pérdida o el extravío. Por consiguiente, convienen en no denunciar a los clubes organizadores, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad dimanante para con los corredores y herederos. En ningún caso, la organización se hará responsable de los accidentes que se deriven de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las normas y del reglamento, así como los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolla la prueba. Los corredores aceptarán, en el momento de realizar su inscripción, el texto del documento de descargo de responsabilidad.

15.- Derechos de imagen.

La organización se reserva los derechos exclusivos de las imágenes, de tomar y recopilar fotografías, vídeo e información de las pruebas, en las que todos los participantes están implicados, así como de utilizar todo este material para anuncios, relaciones públicas o cualquier otro propósito periodístico o de promoción del evento. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento de la organización.

16.- Protección de datos.

Al inscribirse en la SAN ANDRÉS TRAIL, los participantes dan su consentimiento para que la organización de la prueba trate automáticamente y con finalidad únicamente deportiva, promocional o comercial sus datos de carácter personal. Conforme establece la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, modificada con fecha 5 de marzo de 2.011, el participante tiene derecho a acceder a estos ficheros con el objetivo de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. A tales efectos se deberá solicitar por escrito en la siguiente dirección:

cdfuertetrail35613@gmail.com. Asimismo, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, calificación obtenida y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.